



ACUERDO No 070
03 de diciembre de 2025

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PARA INICIAR LOS TRÁMITES CONTRACTUALES QUE SE PERFECCIONARÁN EN LA VIGENCIA DE 2026

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y establecidas en especial de las que le confiere el artículo 31 del Acuerdo No. 083 del 25 de octubre de 2018 - Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, y,

CONSIDERANDO

Que, el literal a) del artículo 23 del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad, establece que es función del Consejo Superior: *"Definir las políticas académicas, administrativas, financieras, contractuales y de planeación de la institución"*.

Que, en el Plan de Gestión para la vigencia 2025–2028, se establece en el CUARTO DESAFÍO: *"Gestión administrativa y financiera como una estrategia transversal, sostenible y transparente de la inversión pública en la Universidad de Pamplona"*, definiéndose la LÍNEA ESTRATÉGICA 16: *"Fomento de la política de campus universitarios amigables con el medio ambiente"*, orientada a la construcción de infraestructura física funcional que responda a las necesidades de la academia, la investigación, la interacción y la administración, con el propósito de ampliar la capacidad y cobertura de atención a la comunidad académica.

Que, en la etapa de planeación de las obras, se elaboró el presupuesto general de los proyectos, con el fin de determinar de manera precisa su costo y duración. Con base en dicho presupuesto, se definió el valor de la inversión de la siguiente manera:

CONTRATO DE OBRA	VALOR
Construcción cancha de futbol sede Villa del Rosario	\$ 2.250.000.000,00
Construcción parqueadero campus principal	\$ 2.010.000.000,00
Adecuación red eléctrica sede Villa del Rosario	\$ 2.064.000.000,00
Adecuación de la zona de la plazoleta Jaime Garzón sede Villa del Rosario	\$ 2.750.000.000,00
Adecuación de Auditorios para las diferentes Facultades de la Universidad de Pamplona	\$ 3.450.000.000,00

Que, el artículo 35 del Acuerdo No. 083 del 25 de octubre de 2018 *"Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona"* establece:

"PROCESOS CONTRACTUALES EN CURSO. En los eventos en que se encuentre en trámite cualquier proceso contractual con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, dicho compromiso se atenderá con el presupuesto de esta vigencia, previo cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes."

PARAGRAFO. Para iniciar estos procesos se requiere autorización previa del Consejo Superior."

Que, existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia fiscal según certificados de fecha 01 de diciembre del presente año, expedidos por el director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, evidenciando que se cuenta con el 100% del valor requerido para el desarrollo del proyecto y su vigencia futura corresponde a la prolongación de tiempo de ejecución, conforme a lo siguiente:



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No 070
03 de diciembre de 2025

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PARA INICIAR LOS TRÁMITES CONTRACTUALES QUE SE PERFECCIONARÁN EN LA VIGENCIA DE 2026

VALOR	CDP No
\$ 2.250.000.000,00 (Dos mil doscientos cincuenta millones de pesos)	3423
\$ 2.010.000.000,00 (Dos mil diez millones de pesos)	3422
\$ 2.064.000.000,00 (Dos mil sesenta y cuatro millones de pesos)	3421
\$ 2.750.000.000,00 (Dos mil setecientos cincuenta millones de pesos)	3420
\$ 3.450.000.000,00 (Tres mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos)	3419

Que, la Oficina de Planeación expidió certificado de cumplimiento de los requisitos del artículo 35 del Estatuto Presupuestal.

Que, el Consejo Universitario de Política Fiscal - COUNFIS, en virtud de lo establecido en el numeral 5 del artículo 4 y conforme con el artículo 35 del Estatuto Presupuestal, dio concepto previo favorable, tal y como consta en Acta No. 20 del 19 de noviembre de 2025, certificación suscrita por el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad de fecha 28 de noviembre del presente año.

Conforme a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector de la Universidad de Pamplona que inicie los procesos contractuales de los proyectos que se perfeccionarán en la vigencia de 2026:

CONTRATO DE OBRA	VALOR
Construcción cancha de futbol sede Villa del Rosario	\$ 2.250.000.000,00
Construcción parqueadero campus principal	\$ 2.010.000.000,00
Adecuación red eléctrica sede Villa del Rosario	\$ 2.064.000.000,00
Adecuación de la zona de la plazoleta Jaime Garzón sede Villa del Rosario	\$ 2.750.000.000,00
Adecuación de Auditorios para las diferentes Facultades de la Universidad de Pamplona	\$ 3.450.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina de Presupuesto y Contabilidad y la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 del Acuerdo No. 083 del 25 de octubre de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona"

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada

Vb. Edwin Dario Mantilla Gómez
Jefe Oficina Contabilidad y Presupuesto

Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Secretario (e)

Vb. René Vargas Ortegón
Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo

Proyectó: Edwin Omar Jaimes Rico
Jefe Oficina de Planeación

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos

con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475

www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940

